



SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/O ACUERDOS PLENARIOS

Medio de Impugnación:	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO
Expediente:	TEE/JDC/026/2014-1 Y ACUMULADOS TEE/JDC/029/2014-1, TEE/JDC/030/2014-1
Actor:	GREGORIO MANZANARES LÓPEZ, FIDEL SALVADOR ALMANZA AYALA Y HUMBERTO PRUDENCIO RÍOS FLORES
Autoridad Responsable:	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS Y OTROS
Tercero Interesado:	
Magistrado:	CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ.
Secretario Proyectista:	MARCO TULIO MIRANDA HERNÁNDEZ.
Fecha de resolución Acuerdo Plenario:	SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Acto Impugnado: Incumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 6 de julio del año 2017, en el cual, se ordena al ayuntamiento responsable aprueba en sesión de Cabildo un nuevo calendario de pago a favor de los actores, considerando las cantidades actualizadas de acuerdo al índice nacional del precios al consumidor.

Argumentos: De conformidad a los documentos presentados el dieciocho de agosto del año que transcurre, el Ayuntamiento responsable de conformidad a lo ordenado por este Tribunal Electoral, presento un nuevo plan de pagos en los cuales se contempla como fecha límite para cumplir con la obligación de pago el treinta de noviembre del dos mil dieciocho y también actualizó las cantidades a índice nacional del precio del consumidor señalada mediante acurdo de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

De ahí que, este Tribunal considera que las acciones que ha realizado el Ayuntamiento responsable, es posible tenerlo bajo el principio de vías de cumplimiento.

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba el plan de pagos, presentado por el Ayuntamiento de Tlalquilténango, por lo cual, se tiene en vías de cumplimiento, en razón de las consideraciones vertidas en la parte considerativa de ese Acuerdo.

Votación:

Aprobado por unanimidad <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobado por mayoría de votos <input type="checkbox"/>
Voto particular	Voto concurrente
Magistrado:	
Sentido del voto:	